

RESOLUCIÓN N° 2105 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

23 SET. 2021

1. Presentación del interesado N° 34731 de fecha 14 de Septiembre de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 15 de Septiembre del 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 14 de Septiembre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30 de Agosto de 2021;
5. Decreto N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er. Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-741128
DIRECCIÓN : EL ROBLE N° 1172
NOMBRE : MARCOS FELIX GONZALEZ DAZA
RUT : 7.696.333-9
GIRO : ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CON CAPACIDAD DE ASISTENTE MAXIMOS POR JORNADA DE 220 ALUMNOS, 220 ALUMNAS CON UN TOTAL DE 440 ESTUDIANTES EN SU NIVEL EDUCACIONAL DE ESCUELA DE ENSEÑANZA BASICA COMUN NIÑOS, ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES
LESM/JVS/GLC/DVM/jam



Juan Veliz Silva
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1886609